30 de Diciembre del 2025

ACTA DE FINALIZACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATO NUMERO	248-1-17-032-2025
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS, PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN GARANTÍA DE SU INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA"
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($265.414.941)
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO	CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS MCTE. ($172.519.712)
VALOR APORTE DE LA ESAL	NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($92.895.229)
PLAZO:	El plazo de ejecución del convenio será hasta el 30 de diciembre del 2025, término que se contará a partir del acta de inicio del presente convenio; y aprobación del inicio a través de plataforma del SECOP II.
CONTRATISTA:	CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD "LA NOBLEZA DE SAN VICENTE" NIT No 800180793-5 R.L MARICEL GONZALES QUINTYERO
No. De Cedula	29.477.143 de El Cerrito (V)
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de El Cerrito (Valle del Cauca)
Disponibilidad Presupuestal	**NÚMERO:** 1647 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 07 de noviembre de 2025 **FECHA DE VENCIMIENTO:** Días **VALOR:** $ 172.519.712
Compromiso Presupuestal	**NÚMERO:** 2671 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 22 de diciembre de 2025

	FECHA DE VENCIMIENTO: Días **VALOR:** $ 172.519.712

Objetivo de la presente Acta

Dar fe del cumplimiento de las actividades pactadas en el contrato de acuerdo con los cuadros que se describen a continuación:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS REALIZADAS

ITEM	ACTIVIDAD/PRODUCTO	PORCETAJE DE EJECUCIÓN
1	Utilizar los recursos del convenio de forma exclusiva para el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo establecido en el proceso	100%
2	Informar al supervisor del convenio y a la Secretaría de Educación y Desarrollo Comunitario la planeación de actividades mediante cronograma, manteniendo comunicación permanente sobre su ejecución.	100%
3	Presentar informes técnicos detallados de las actividades desarrolladas, en medio físico y magnético.	100%
4	Presentar informes financieros detallados, acompañados de facturas o documentos equivalentes y soportes que permitan verificar la correcta aplicación de los recursos conforme al régimen tributario vigente.	100%
5	Presentar factura electrónica con los documentos de soporte que acrediten el cumplimiento de las condiciones pactadas para el trámite de pago.	100%
6	Ejecutar bajo su exclusiva responsabilidad las actividades que le competen, garantizando eficacia y transparencia.	100%
7	Informar de inmediato a la Alcaldía Municipal y demás autoridades competentes cualquier situación irregular, amenaza o presión externa que pueda afectar la ejecución del convenio, absteniéndose de acceder a ellas.	100%
8	Permitir las auditorías, revisiones o verificaciones que sobre los recursos objeto del convenio ejerzan la Alcaldía Municipal y los	100%

	órganos de control fiscal, manteniendo disponible toda la documentación soporte	
9	Cumplir con el aporte pactado en el convenio, cuando a ello lugar	100%
10	Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de los objetivos del convenio.	100%
11	Ejecutar las actividades del convenio en los sitios previstos para su desarrollo, conforme a la planeación aprobada.	100%
12	Elaborar y entregar el cronograma de actividades, socializándolo y explicándolo al supervisor para su aprobación.	100%
13	Cumplir estrictamente el proyecto planteado conforme a los lineamientos establecidos por el Municipio de El Cerrito.	100%
14	Mantener reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del convenio	100%
15	Realizar la gestión técnica y operativa necesaria para el desarrollo del proyecto de atención integral a personas mayores.	100%
16	Brindar atención psicosocial preventiva a las personas mayores beneficiarias.	100%
17	Promover el uso de tecnologías de la información y comunicación como herramienta de inclusión para los adultos mayores	100%
18	Desarrollar encuentros intergeneracionales y actividades recreativas complementarias que fortalezcan la integración social.	100%
19	Garantizar el servicio de alimentación balanceada para los adultos mayores beneficiarios del proyecto.	100%
20	Proporcionar elementos de identificación corporativa a los adultos mayores vinculados al programa.	100%
21	Brindar atención primaria en salud a la población beneficiaria, conforme a los lineamientos legales	100%
22	Garantizar condiciones de vida digna a las personas mayores beneficiarias del proyecto.	100%

23	Cumplir con las demás obligaciones derivadas del convenio y aquellas inherentes a su naturaleza.	100%

Justificación / Observación

Se cumplió cabalmente con la prestación del servicio, observando estrictamente los plazos y especificaciones convenidas. Lo anterior se encuentra debidamente soportado por las certificaciones emitidas por el supervisor .

En razon a lo anterior el supervisor manifiesta que el contratista cumplió de manera satisfactoria y realizó la entrega de los informes mensuales de acuerdo a las actividades pactadas en los estudios previos y el contrato, y en tal sentido se declara el contrato a paz y salvo.

Otras Consideraciones

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990 y las certificaciones emitidas por el supervisor, se adjuntan los comprobantes de pago de las cotizaciones al sistema general de seguridad social, incluyendo las planillas PILA, correspondientes a los meses de:

Meses duración de contrato

Mes	Nro. De Planilla
DICIEMBRE	Certificado de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, debidamente suscrito por el Revisor Fiscal, donde valida que el CENTRO HOGAR PARA LA TERCERA EDAD "LA NOBLEZA DE SAN VICENTE", se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la fundación, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022, pago de la planillas de Seguridad Social Nos. 91687874 (Compensar) y 1077790007 (Simple), mediante la modalidad de pago efectivo periodo de cotización **DICIEMBRE** de 2025.

Financiero y Contable

ESTADO FISCAL		
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$265.414.941	$0

VALOR ADICIONAL	$0	$0
TOTAL, EJECUTADO	$0	$265.414.941
ANTICIPO	$0	$0
SALDO A FAVOR MUNICIPIO	$0	$0
SUMAS IGUALES	**$265.414.941**	**$265.414.941**

Se declara que todas las obligaciones contractuales, tanto las actividades específicas como las generales, fueron ejecutadas a cabalidad y entregadas a satisfacción al Municipio de El Cerrito.

La supervisión emite su conformidad con los resultados obtenidos.

ANGELICA PATRICIA LUGO PEÑA
C.C. N° 1114831370 de El Cerrito
Supervisora

MARICEL GONZALEZ QUINTERO
C.C. 29.477.143 de El Cerrito
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Angélica Patricia Lugo Peña	**Secretaria de Educación, Deporte, Recreación y Cultura**	
Elaboró:	Angélica Patricia Lugo Peña	**Secretaria de Educación, Deporte, Recreación y Cultura**	
Revisó:	Angélica Patricia Lugo Peña	**Secretaria de Educación, Deporte, Recreación y Cultura**	